



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 190/2019

VISTO:

El Memorandum N° 262/19, emanado del bloque PV. de la Concejal María L. Colazo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 05 de septiembre de 2019, bajo el N° 658;

las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. Colazo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el proyecto de **"Autopista Digital de Conectividad Rural"**, presentado por Grupo Gurú Ganadero en la ExpoAgro 2019;

que el Gurú Ganadero nació como un grupo de Whatsapp durante el año 2018, con el objetivo de proyectar políticas productivas ganaderas para todo el país. Más de 200 integrantes de todo el país se integran por medios informáticos a fin de fomentar el desarrollo ganadero a lo largo y a lo ancho de nuestra nación: ingenieros, técnicos agrónomos, veterinarios, productores, periodistas del Agro, entre otros;

que la comisión de Conectividad Rural y Caminos, trae consigo el Proyecto de Autopista Digital de Conectividad Rural que tiene como objetivo utilizar el espectro radioeléctrico en blanco, que fue dejado de usar por el apagón analógico, a fin de permitir que en los espacios rurales más alejados se pueda ofrecer el servicio de internet de alta capacidad, telefonía IP, TV IP, conexión a los sensores de la producción, monitoreo de cámaras de seguridad para los hogares, para los caminos rurales, y navegación en plataformas de estudio on line para llevar capacitaciones al sector, además de influir significativamente en la educación en escuelas rurales;

que este proyecto recibió elogios en la presentación realizada en la ExpoAgro 2019, ya que por primera vez se piensa en una conectividad más eficiente para el campo y, a su vez, representa una revolución en las formas de producir y mejorar los procesos de producción de la agroindustria;

que el proyecto de Conectividad Rural fue tratado, en primer lugar, con miembros del Ente Nacional de Comunicaciones –ENACOM-, y con el Ministerio de Modernización e Innovación de la Nación volviéndose así una potencial política pública con un plan en diversas etapas e incluyendo algunas provincias argentinas, entre las cuales podemos incluir a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en especial, la ciudad de Río Grande;

que es deber del Municipio de Río Grande acompañar el desarrollo tecnológico nacional, cuando este influye directamente en la conectividad y la mejora de la calidad de vida en los espacios rurales de nuestra provincia y en los alrededores del ejido urbano local. Por ello, es necesario proceder a efectuar el presente Decreto.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto de **"Autopista Digital de Conectividad Rural"** presentado por el Grupo Gurú Ganadero en la ExpoAgro 2019.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al **Sr. Gustavo Cobián**, como integrante del Grupo Gurú y representante de nuestra provincia en este proyecto revolucionario para la zona rural.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de septiembre de 2019
FR

Lic. MABEL E. CAPARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante

Río Grande - Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas -

TRONICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante